



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1131/05

UNREGISTERED

Dolores, 25 de agosto de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: “ SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES para Dolores en los días 2, 3, 4, 10, 11, 12 y 16 de agosto de 2005 ”.-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. N° 3001-74/05

//PLATA, 24 de agosto de 2005.

VISTO: Las presentación formalizada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires solicitando la suspensión de los términos procesales en distintos Departamentos Judiciales.

Y CONSIDERANDO: Que juzgándose atendibles las peticiones formuladas atento resultar de publico y notorio conocimiento la realización de medidas de fuerza que se llevaron a cabo en las distintas jurisdicciones territoriales de la provincia, corresponde proveer en consecuencia.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1) Disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan en:

La Plata: 19, 22 y 23 de agosto.

Dolores: 2, 3, 4, 10, 11, 12, 16 de agosto.

Junín: 29 y 30 de junio; 6, 7, 27 de julio; 3, 4, 10, 11 y 12 de agosto.

San Martín: 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22 de agosto.

San Nicolás: 19 de agosto.

Mar del Plata: 18 y 19 de agosto.

Mercedes: 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 22 de agosto.

Bahia Blanca: 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23 de agosto.

Necochea: 9, 10, 11, 16, 17, 18 y 19 de agosto.

- 2) Regístrese, comuníquese, publíquese.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-